



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N°223

REF.: Trato Directo compra repuesto retroexcavadora New Holland.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 08.05.2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°032, de fecha 11.01.2024, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Cesar Suarez Muñoz.
- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024.
- Formulario de Requerimiento N°64 de fecha 06/05/2024, Dirección de Obras Municipales.
- Cotización N°1303494985.
- Certificado que indica representación legal autorizado de la Marca.
- Certificado N°137, de fecha 06/05/2024, Dirección de Obras.
- Que, es de suma urgencia adquirir este repuesto para la reparación de retroexcavadora New Holland para dejar en estado operativo a la maquinaria, debido a que es utilizada para tapado de escombros y basura domiciliaria de la comuna.
- Que, esta adquisición corresponde a un repuesto de un modelo ya adquirido por la municipalidad, cuya regulación se encuentra en el artículo 10 numeral 7 letra g), del reglamento de la Ley 19.886.

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, SK Comercial Spa., Rut. N° 76.176.602-3, por la compra del repuesto Terminal de Dirección B90B, para Retroexcavadora New Holland
Esta compra se efectuará para un modelo previamente adquirido.
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.011.000			REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	\$ 420.389.-

Del Presupuesto Municipal año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

POC/BSC/yss
Distribución:
1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo. -

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE